



## UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

*Secretaría General*  
*Sección de Parlamentarias*

### CIRCULAR N°74-22 SGP

**PARA:** RECTORIA, VICERRECTORIAS, DECANOS, DIRECTORES DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS, COORDINADORES DE EXTENSIONES UNIVERSITARIAS, SECRETARIA GENERAL, UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

**DE:** Mgter. RICARDO A. PARKER D.  
Secretario General.

**ASUNTO:** Fechas para la apertura de los Concursos Formales de Posiciones de Profesor Regular, convocados en el II Semestre del año 2020

**FECHA:** 21 de enero de 2022.

\*\*\*\*\*

Hago de su conocimiento que el **Consejo Académico, en su reunión N°1-22, celebrada el 19 de enero de 2022, APROBÓ** las fechas para la apertura de los Concursos Formales de Posiciones de Profesor Regular, convocados en el II Semestre del año 2020, como se detalla a continuación:

- Los Decanos y Directores de Centros Regionales enviarán a la Vicerrectoría Académica, a más tardar el viernes 8 de abril de 2022, las especificaciones del concurso formal, basadas en las Estructuras Académicas de la Facultad, para cada una de las áreas de conocimiento o especialidad recomendada por la Junta de Facultad o Junta de Centro Regional a solicitud del Departamento o Coordinación de Facultad, cumpliendo con lo que se establece en los artículos 190 y 191 del Estatuto de la Universidad de Panamá y los Reglamentos establecidos para ello.
- Secretaría General anunciará durante los días 4, 5 y 6 de mayo de 2022, en un diario de circulación nacional, la apertura de los concursos, con la indicación de los medios de divulgación en los que aparecerán los detalles de la convocatoria. Artículo 192 (modificado) del Estatuto de la Universidad de Panamá.



(507) 523-5039



[sgparlamentarias@up.ac.pa](mailto:sgparlamentarias@up.ac.pa)

- El martes 17 de mayo de 2022, Secretaría General publicará en la página web y en el periódico de la Universidad de Panamá el aviso, donde se indicará el día y la hora en que comienza y vence el término para participar en el concurso y las especificaciones del concurso, previamente establecidas en la Estructura Académica de las Facultades. Artículo 192 (modificado) del Estatuto de la Universidad de Panamá.
- Secretaría General asignará las citas, para la recepción de los documentos, desde el lunes 23 de mayo hasta el viernes 17 de junio de 2022 a las 4:00 p.m.
- **La recepción en Secretaría General de los documentos de los participantes, (artículo 193 del estatuto de la Universidad de Panamá), en los concursos formales se iniciará el miércoles 8 de junio de 2022 a las 8:00 a.m. y vence el viernes 8 de julio de 2022 a las 4:00 p.m.**
- De los Títulos y Otros Estudios que sean presentados en Secretaría General, hasta el lunes 7 de marzo de 2022 a las 4:00 p.m. y las Ejecutorias que sean presentadas en las Facultades o en los Centros Regionales Universitarios que tienen Comisiones de Evaluación de Ejecutorias, hasta el lunes 7 de marzo de 2022 a las 4:00 p.m., las comisiones respectivas deben entregar los informes de evaluación en los tiempos establecidos, basado en el artículo 223 del Estatuto de la Universidad de Panamá y del Manual de Procedimientos de Evaluación de Ejecutorias, que indica que:  
*“Las comisiones dispondrán de un término no mayor de treinta (30) días hábiles para evaluar la documentación presentada”*  
ya que los mismos serán considerados para este concurso.

Atentamente,



(507) 523-5039



[sgparlamentarias@up.ac.pa](mailto:sgparlamentarias@up.ac.pa)